

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA AS-10 BUENA PRO
----------	-----------------------	----------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, la ciudad de HUARI [1], a los 06 [2] días del mes de mayo [3] del año 2024 [4], en el oficina del IVP-HUARI [5], a las 9:00 PM.[6] horas, se reunieron los integrantes del COMITE DE SELECCION PERMANENTE [7] designados mediante RESOLUCION DE PRESIDENTE COMITE DIRECTIVO N° 004-2024/IVPHi/PCD con FECHA 12/04/2023 [8], encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-10-2024-IVPHi/CSP-1 [9], cuyo objeto de convocatoria es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EN EL TRAMO:EMP. PE – 14 A (PTE. PATAY) – CASTILLO (KM 08+800); CASTILLO (KM 09+100) – HUACHIS (KM 11+260) DE 10.960 KM. CON CODIGO DE RUTA AN – 709 [10], a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
----------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JESUS EDINSON SEVILLANO VEGA	Titular	X	Dependencia:	IVP- HUARI
		Suplente			
Primer Miembro	YESENIA ROCIO DE LA CRUZ ROSALES	Titular	X	Dependencia:	IVP- HUARI
		Suplente			
Segundo Miembro	GUSTAVO DANILO ESPADA CRIBILLERO	Titular	X	Dependencia:	IVP- HUARI
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MIFRAN SRL		49,622.40

5	BASE LEGAL <i>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</i>
----------	--

6	ACUERDO ADOPTADO Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE [11], por UNANIMIDAD[12], otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.
----------	--

7	INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL PROVINCIAL DE HUARI COMITE DE SELECCION PERMANENTE ----- JESUS E. SEVILLANO VEGA PRESIDENTE	INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL PROVINCIAL DE HUARI COMITE DE SELECCION PERMANENTE ----- YESENIA ROCIO DE LA CRUZ ROSALES MIEMBRO	INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL PROVINCIAL DE HUARI COMITE DE SELECCION PERMANENTE ----- Gustavo Danilo Espada Cribillero MIEMBRO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			